

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA BARAHONA
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

Guatemala, 26 de mayo de 2014

Licenciado
Elmer Neftali Ordoñez Lopez
Alcalde Municipal
Municipalidad de Santa Catarina Barahona
Departamento de Sacatepequez

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Licenciado
Elmer Neftali Ordoñez Lopez
Alcalde Municipal
Municipalidad de Santa Catarina Barahona
Departamento de Sacatepequez

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA BARAHONA
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
6. ESTADOS FINANCIEROS	9
6.1 Balance General	9
6.2 Estado de Resultados	10



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
6.4 Notas a los Estados Financieros	12
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	19
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	19
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	22
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	27
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	27
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	28
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	29
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Licenciado
Elmer Neftali Ordoñez Lopez
Alcalde Municipal
Municipalidad de Santa Catarina Barahona
Departamento de Sacatepequez

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0398-2013 de fecha 03 de octubre de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Santa Catarina Barahona, del Departamento de Sacatepequez, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Santa Catarina Barahona, del Departamento de Sacatepequez, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Recomendaciones de auditoría anterior, no cumplidas
2. Falta de reclasificación de la cuenta Construcciones en Proceso

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y



REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Libro de Actas no autorizado
2. Formas oficiales no autorizadas

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Manuel Alberto De Paz Palacios (Coordinador) y Lic. Julio Tadeo Moran Reyes (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. MANUEL ALBERTO DE PAZ PALACIOS
Coordinador Gubernamental

Lic. JULIO TADEO MORAN REYES
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0398-2013 de fecha 03 de octubre de 2013.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Construcciones en Proceso y Activo Intangible Bruto, Prestamos Internos a largo plazo y Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidos.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Venta de Servicios, Intereses y Comisiones.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01, 11 y 99, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 01 Servicios no personales, 03 propiedad Planta y Equipo e intangibles



Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

De acuerdo con el alcance de auditoría se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Bancos

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta No. 1112, Bancos, presenta disponibilidades de efectivo por un valor de: Q 932,337.31, integrada por 2 cuentas bancarias como se resume a continuación: una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), y una cuenta correspondiente al proyecto Construcción Edificio Municipal y Locales Comerciales, abiertas en el Sistema Bancario Nacional, identificándose deficiencias de control interno en esta área.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2013 correspondiente a cada cuenta.

Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, presenta un saldo de Q30,181,432.48, correspondientes a proyectos finalizados, aun no liquidados.



Proyectos de Inversión Social

En dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el Anexo del presente informe.

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta No. 1241 Activo Intangible, presenta un saldo de: Q.987,686.36 integrado por obras concluidas y liquidadas.

PASIVO

Préstamos Internos a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta No.2232, la Cuenta Préstamos Internos a Largo Plazo, presenta un saldo por pagar de Q5,025,000.00, en concepto de Préstamos con las siguientes entidades: Banco de Desarrollo rural –BANRURAL-.

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q.58,631,498.84.

PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q.58,631,498.84.

Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores al 31 de diciembre de 2013 tiene un saldo de Q-14,770,366.60

Resultado del Ejercicio

El Resultado del Ejercicio 2013 ascendió a la cantidad de Q.-5,204,473.79

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:



Ingresos y Gastos

Ingresos

Venta de Servicios

La Cuenta No.5142 registra en concepto de Venta de Servicios durante el ejercicio fiscal 2013, la cantidad de Q346,661.43, provenientes de las ventas de servicios de la municipalidad.

Gastos

Intereses, Comisiones y Otras Rentas de la Propiedad

Se integra por derechos sobre bienes intangibles y otros alquileres, durante el ejercicio fiscal 2013, ascendieron a la cantidad de Q688,998.29

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El presupuesto de ingresos y egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobada conforme Acuerdo del Consejo Municipal de fecha 14 de diciembre de 2012, mediante acta No. 056-2012.

La liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada conforme acuerdo del Concejo Municipal de fecha viernes 28 de enero del año 2014, mediante acta No. 04-2014.

Ingresos

El presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, ascendió a la cantidad de Q.11,153,261.00, el cual tuvo una ampliación de Q.6,151,118.00, para un presupuesto vigente de 17,304,379.00 percibiéndose la cantidad de Q.14,531,870.87 (82%), en la diferentes clases de ingresos específicos siguientes: 01 Ingresos Tributarios Q.33,248.72, 11 Ingresos no Tributarios Q.310,124.88, 13 Venta de bienes y servicios de la administración pública Q.58,613.21, 14 Ingresos de Operación Q.289,302.22, 15 Rentas de la Propiedad Q.23,200.04, 16 Transferencias corrientes Q.1,827,182.92 y 17 Transferencias de capital Q.11,990,198.88; siendo el rubro de transferencias de capital, el más importante en cuanto a los ingresos percibidos, representando el 82.51% de los mismos.



Egresos

El presupuesto de egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, ascendió a la cantidad de Q.11,153,261.00, el cual tuvo una ampliación de Q.6,151,118.00, para un presupuesto vigente de Q17,304,379.00, ejecutándose la cantidad de Q.14,197,927.61, (82%) a través de los programas específicos siguientes: en el programa 1, Actividades centrales, la cantidad de Q.2,563,042.70, en el programa 11, servicios públicos municipales, la cantidad de Q.2,183,658.59, en el programa 12 Red Vial, la cantidad de Q.1,849,359.76, en el programa 13 apoyo a la educación, la cantidad de Q.3,105,622.05, en el programa 14, Salud y Asistencia social, la cantidad de Q.585,345.10, en el programa 15, apoyo a la cultura y deporte, la cantidad de Q.1,728,371.28 y en el programa 99 Partidas No Asignables a Programas la cantidad de Q.2,182,528.13, de los cuales el programa 13 es el más importante con respecto a la ejecución y representan un 21.88% de la misma.

Modificaciones Presupuestarias

La municipalidad realizó ampliaciones presupuestarias por un valor de Q.6,151,118.00, y transferencias por un valor de Q.2,434,372.59, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, no fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo correspondiente.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Santa Catarina Barahona, Sacatepéquez reportó que al 31 de diciembre 2013, no tiene convenios vigentes.



5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Santa Catarina Barahona, no recibió donaciones durante el periodo 2013.

5.2.5 Préstamos

En el ejercicio fiscal 2013, la Municipalidad no percibió ingresos en concepto de préstamos.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad no efectuó transferencias o traslados de fondos a otras entidades u organismos, durante el período 2013.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN GL.

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el cual se reflejan los concursos siguientes: adjudicados 4, según reporte de Guatecompras generado de fecha 31 de diciembre de 2013.


Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General




MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA BARAHONA
DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA, CENTROAMÉRICA

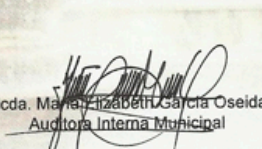
¡EL CAMBIO PARA TODOS!

Balance General
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Al 31/12/2013


ACTIVO	PASIVO
1000 ACTIVO	2000 PASIVO
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	2100 PASIVO CORRIENTE
1110 ACTIVO DISPONIBLE	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO
1112 Bancos 932,337.31	2113 Cuotas del Personal a Pagar 185,100.07
Total de ACTIVO DISPONIBLE 932,337.31	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO 185,100.07
1130 ACTIVO EXIGIBLE	Total de PASIVO CORRIENTE 185,100.07
1133 Anticipos 583,529.07	2200 PASIVO NO CORRIENTE
Total de ACTIVO EXIGIBLE 583,529.07	2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE) 1,515,866.38	2232 Préstamos Internos de Largo Plazo 5,025,000.00
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO 5,025,000.00
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	2220 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO
1232 Maquinaria y Equipo 1,056,612.12	2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo 395,253.16
1233 Tierras y Terrenos 839,750.02	Total de DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO 395,253.16
1234 Construcciones en Proceso 30,181,432.48	Total de PASIVO NO CORRIENTE 5,420,253.16
1237 Otros Activos Fijos 189,062.80	Total de PASIVO 5,605,353.23
1238 Bienes de Uso Común 9,491,601.52	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO) 41,758,458.94	3100 PATRIMONIO NETO
1240 ACTIVO INTANGIBLE	3110 Patrimonio Municipal
1241 Activo Intangible Bruto 987,686.36	3112 Resultado del Ejercicio -5,204,473.79
Total de ACTIVO INTANGIBLE 987,686.36	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores -14,770,366.60
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO) 42,746,145.30	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas 58,631,498.84
Total de ACTIVO 44,262,011.68	Total de Patrimonio Municipal 38,656,658.45
Total ACTIVO 44,262,011.68	Total de PATRIMONIO NETO 38,656,658.45
	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL 38,656,658.45
	Total Pasivo + Patrimonio 44,262,011.68



Lic. Elmer Neftali Ordóñez López
Alcalde Municipal




Licda. María Elizabeth García Oseida
Auditora Interna Municipal



P.C. Axel Rogelio Cúa Pichaya
Director Financiero Municipal


TEL. 7943-9620
nuestramuniscb@hotmail.com



NEFTALI ORDÓÑEZ
ALCALDE



6.2 Estado de Resultados




MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA BARAHONA
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ, GUATEMALA, CENTROAMÉRICA


Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Del:01/01/2013 al 31/12/2013

¡EL CAMBIO PARA TODOS!

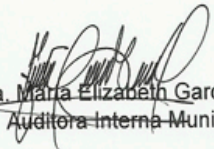
CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	2,541,671.99
5100	INGRESOS CORRIENTES	2,541,671.99
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	33,248.72
5111	Impuestos Directos	9,960.22
5112	Impuestos Indirectos	23,288.50
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	310,124.88
5122	Tasas	109,678.18
5123	Contribuciones por mejoras	75,793.50
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	16,365.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	108,288.20
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	347,915.43
5141	Venta de Bienes	1,254.00
5142	Venta de Servicios	346,661.43
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	23,200.04
5161	Intereses	22,660.04
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	540.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	1,827,182.92
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	1,827,182.92
6000	GASTOS	7,746,145.78
6100	GASTOS CORRIENTES	7,746,145.78
6110	GASTOS DE CONSUMO	7,014,047.49
6111	Remuneraciones	3,794,688.03
6112	Bienes y Servicios	2,754,235.38
6113	Depreciación y Amortización	465,124.08
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	688,998.29
6121	Intereses y Comisiones	688,998.29
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	43,100.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	43,100.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-5,204,473.79



Lic. Elmer Neftali Ordoñez López
Alcalde Municipal




P.C. Axel Rogelio Cua Pichiyá
Director Financiero Municipal



Licda. María Elizabeth García Oseida
Auditora Interna Municipal

María Elizabeth García O.
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
REGISTRO NO. 12,481

TEL. 7943-9620
nuestramunisob@hotmail.com



NEFTALI ORDÓÑEZ
ALCALDE



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA BARAHONA DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA, CENTROAMÉRICA



MUNICIPALIDAD DE: SANTA CATARINA BARAHONA, SACATEPÉQUEZ
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCIÓN	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	11,153,261.00	6,151,118.00	17,304,379.00	14,531,870.87
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	83,818.00	-	83,818.00	33,248.72
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	310,757.00	109,678.18	420,435.18	310,124.88
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	41,029.00	-	41,029.00	58,613.21
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	202,721.00	-	202,721.00	289,302.22
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	35,430.00	-	35,430.00	23,200.04
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,786,742.00	153,489.07	1,940,231.07	1,827,182.92
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	8,692,764.00	4,973,111.23	13,665,875.23	11,990,198.88
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	914,839.52	914,839.52	-
	EGRESOS				
01	ACTIVIDADES CENTRALES	2,425,881.00	572,698.29	2,998,579.29	2,563,042.70
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	2,202,713.00	(2,651.73)	2,200,061.27	2,183,658.59
12	RED VIAL	1,072,738.26	1,623,774.79	2,696,513.05	1,849,359.76
13	EDUCACION	1,837,762.00	2,310,542.46	4,148,304.46	3,105,622.05
14	SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	533,291.00	67,835.75	601,126.75	585,345.10
15	CULTURA Y DEPORTES	680,875.74	1,578,918.44	2,259,794.18	1,728,371.28
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	2,400,000.00	-	2,400,000.00	2,182,528.13
SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO		11,153,261.00	6,151,118.00	17,304,379.00	14,197,927.61

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	14,531,870.87
EGRESOS EJECUTADOS	14,197,927.61
superavirdeficit presupuestario	<u>333,943.26</u>

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Santa Catarina Barahona, del departamento de Sacatepéquez, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL), dando como resultado, al 31 de diciembre de 2013, un superávit Presupuestario de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES QUETZALES CON VEINTISEIS CENTAVOS (333,943.26).

Lic. Elmer Neftali Ordóñez López
Alcalde Municipal

P.C. Axel Rogelio Cúa Pichiyá
Director Financiero Municipal

Maria Elizabeth García O.
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
REGISTRO NO. 13,481


Licda. María Elizabeth García Oseida
Auditora Interna Municipal

TEL. 7943-9620
nuestramuniscb@hotmail.com

NEFTALI ORDÓÑEZ
ALCALDE



6.4 Notas a los Estados Financieros



MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA BARAHONA
DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA, CENTROAMÉRICA

MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA BARAHONA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE 2013

NOTA No. 1
BASE LEGAL

Artículo 42, segundo párrafo y artículo 49, incisos g) y h); del decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas, así como el artículo 31 de su reglamento, en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de enero de cada año los Estados Financieros del ejercicio anterior al Ministerio de Finanzas Públicas y Contraloría de Cuentas.

NOTA No. 2
UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de Santa Catarina Barahona, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3
PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 4
BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del

TEL. 7943-9620
nuestramuniscb@hotmail.com

NEFTALI ORDÓÑEZ
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA BARAHONA
DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA, CENTROAMÉRICA



¡EL CAMBIO PARA TODOS!

Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

Los registros de ingresos y egresos del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 se realizaron por medio del Sistema Integrado de Contabilidad –SICOIN GL- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, siendo esta una herramienta que provee el Ministerio de Finanzas Públicas y que permite contar con la información Presupuestaria y Financiera en tiempo real.

NOTA No. 6

BANCOS (Cuenta Contable 1112)

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y aperturadas en los bancos del sistema: saldo que al 31 de diciembre ascendió a **932,337.31** saldos que a la misma fecha se encuentran conciliado con los saldos de los estados de cuenta y que se detalla a continuación.

No. CUENTA	BANCO	NOMBRE DE CUENTA	MONTO
3-555-00578-3	De Desarrollo Rural	Cuenta Única del Tesoro	928,867.34
3-321-00791-2	De Desarrollo Rural	Municipalidad de Santa Catarina Barahona	3,469.97
02-001-000656-1	Crédito Hipotecario Nacional	Municipalidad de Santa Catarina Barahona	0.00
			932,337.31

TEL. 7943-9620
 nuestramuniscb@hotmail.com

NEFTALI ORDÓÑEZ
 ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA BARAHONA
DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA, CENTROAMÉRICA



NOTA NO. 7

ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)

La siguiente cuenta tiene acumulado los anticipos otorgados por contratos de ejecución de proyectos, de acuerdo con lo que estipula el Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones; saldo que se detalla a continuación.

EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
18	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL MIXTA, SANTA CATARINA BARAHONA	78,320.00
19	MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINADO CANTON PACANA A LA CUMBRE, SANTA CATARINA BARAHONA	28,341.83
20	MEJORAMIENTO CALLE EMPEDRADO SECTOR CHIQUIJAY, EL MIRADOR, SANTA CATARINA BARAHONA	38,050.00
21	AMPLIACION ESCUELA PREPRIMARIA II FASE SANTA CATARINA BARAHONA	337,698.03
22	CONSTRUCCION CENTRO TURISTICO PARQUE EL MIRADOR II FASE, SANTA CATARINA BARAHONA	101,119.21
		583,529.07

NOTA No. 8

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Cuenta Contable 1230)

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de **11, 577,026.46** registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la Municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición, mismos que están registrados en el libro de inventarios y que se detallan a continuación:

CTA. CONTABLE	DESCRIPCION	Sub total	Total
1232 0 0	Maquinaria y Equipo		1,056,612.12
1232 2 0	Maquinaria y Equipo de Construcción.	500.00	
1232 3 0	De oficina y Muebles	600,853.28	
1232 4 0	Médico-Sanitario y de Laboratorio	1,100.00	
1232 5 0	Educacional Cultural y Recreativo	167,449.00	
1232 6 0	De Transporte	243,827.84	
1232 7 0	De Comunicaciones	26,882.00	

TEL. 7943-9620
 nuestramuniscb@hotmail.com

NEFTALI ORDÓÑEZ
 ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA BARAHONA
DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA, CENTROAMÉRICA



¡EL CAMBIO PARA TODOS!

97	ADOQUINAMIENTO CALLEJON DE CHALO, SECTOR EL CUBO ZONA 4, SANTA CATARINA BARAHONA SACATEPÉQUEZ	85,468.44
98	MANTENIMIENTO DEL CACERIO HACIA LA CUMBRE Y DIVERSAS CALLES DEL MUNICIPIO	45,825.00
102	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO (CONTINUACION,DRENAJE SANITARIO)CAMINO A LA CUMBRE	123,704.03
110	CONSTRUCCION CALLE (S) Y CALLEJONES DEL MUNICIPIO	3,138,373.42
114	MEJORAMIENTO CALLES (Y AMPLIACION) CAMINOS RURALES	68,381.48
120	MEJORAMIENTO CANCHA POLIDEPORTIVA PLAZA CENTRAL SANTA CATARINA BARAHONA	67,417.61
123	CONSTRUCCION CANCHA POLIDEPORTIVA (TECHADO) ESCUELA CHIRIJUYÚ, SANTA CATARINA BARAHONA, SACATEPÉQUEZ	344,873.73
124	CONSTRUCCION CENTRO(S) RECREATIVO(S) TURISTICO FASE II, SANTA CATARINA BARAHONA, SACATEPEQUEZ	694,885.00
126	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL MIXTA, SANTA CATARINA BARAHONA	2,043,800.00
129	AMPLIACION ESCUELA PREPRIMARIA II FASE, SANTA CATARINA BARAHONA	262,499.85
130	CONSTRUCCION CENTRO TURISTICO PARQUE EL MIRADOR II FASE,SANTA CATARINA BARAHONA	388,734.25
		16,526,013.42

NOTA No. 9

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)

El saldo de esta cuenta se encuentra integrado por los proyectos de conservación y reparación de calles, cuyo saldo al 31 de diciembre ascendía a: **987,686.36.**

NOTA No. 10

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)

Se integra específicamente por la sub cuenta retenciones a pagar por descuentos al personal y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables.

TEL. 7943-9620
 nuestramuniscb@hotmail.com

NEFTALI ORDÓÑEZ
 ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA BARAHONA
DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA, CENTROAMÉRICA



¡EL CAMBIO PARA TODOS!

CODIGO	ESCRITURALES	SALDO
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	29,998.85
122	TIMBRE Y PAPEL SELLADO	50,984.97
201	CUOTAS I.G.S.S.	14,266.35
202	PRIMA DE FIANZA	25,614.52
205	ISR SOBRE DIETAS	64,235.38
		185,100.07

NOTA No. 11

PRÉSTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2232)

Esta cuenta muestra el saldo de la deuda al 31 diciembre 2013 con el Banco de Desarrollo Rural cuya fecha de vencimiento es el 17 de julio de 2019 por el préstamo para Construcción Edificio Municipal y Locales Comerciales, saldo que asciende a la cantidad de **5,025,000.00**.

NOTA No. 12

DOCUMENTOS A PAGAR A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2221)

El saldo reflejado en el balance general al 31 diciembre es de 395,253.16, mismo que se adeuda al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social según convenio 02-2012 Reconocimiento de la Deuda, de fecha 5 de enero de 2012 y que vence el 31 de diciembre 2014.

NOTA No. 13

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de

TEL. 7943-9620
 nuestramuniscb@hotmail.com

NEFTALI ORDÓÑEZ
 ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA BARAHONA
DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA, CENTROAMÉRICA



Gobierno Central, Consejo Departamental de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de diciembre 2013, asciende a la cantidad de 58,631,498.84.

NOTA No. 14

RESULTADO DEL EJERCICIO Y RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2013; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un Desahorro de la gestión.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultado del Ejercicio (Ingresos)	2,541,671.99
Resultado del Ejercicio (Egresos)	(7,746,145.78)
Desahorro de la Gestión	(5,204,473.79)

Así también se muestran los resultados acumulados de ejercicios anteriores el cual tiene un saldo de (14, 770,366.60).

NOTA 15

INGRESOS (Cuentas Contables 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado.

Son ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes, ingresos que ascienden a la cantidad de 2, 541,671.99.

TEL. 7943-9620
 nuestramuniscb@hotmail.com

NEFTALI ORDÓÑEZ
 ALCALDE



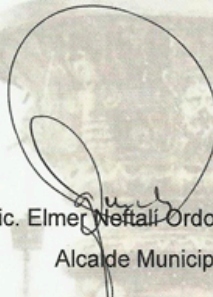
MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA BARAHONA
DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA, CENTROAMÉRICA



NOTA 16

GASTOS (Cuenta Contable 6000)

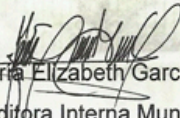
Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos y cuyo total asciende a la cantidad de **7, 746,145.78.**


Lic. Elmer Neftalí Ordoñez López
Alcalde Municipal




P.C. Axel Rogelio Cúa Pichiyá
Director Financiero Municipal




Licda. María Elizabeth García Oseida
Auditora Interna Municipal

María Elizabeth García O.
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
REGISTRO NO. 13,481

TEL. 7943-9620
nuestramuniscb@hotmail.com

NEFTALÍ ORDÓÑEZ
ALCALDE



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Recomendaciones de auditoría anterior, no cumplidas

Condición

Derivado del seguimiento a las recomendaciones realizadas en el informe de Auditoría financiera y de presupuesto del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, se determinó que el Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, no ha cumplido con las recomendaciones del numeral 7 Resultados de la Auditoría, Hallazgos Relacionados con el Control Interno hallazgo 7 Cuentas bancarias no canceladas, que en la recomendación indica "El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto de que en conjunto con el Contador General, inicien las gestiones a donde corresponda para la cancelación de las cuentas bancarias, que no tienen movimientos desde hace tiempo." sin embargo en el período 2013 persiste la cuenta No. 3321007912 a nombre de Municipalidad de Santa Catarina Barahona, Sacatepequez, aperturada en BANRURAL con un saldo de Q3,469.97.

Criterio

El Acuerdo numero A-006-2012 de la Contraloría General de Cuentas Artículo 2 Seguimiento a Informes Emitidos por las demás Direcciones de Auditoría "Cada una de las Direcciones y Subdirectores de la Contraloría General de Cuentas que emita nombramientos para realizar auditorías, deberá darle seguimiento a las recomendaciones que consten en cada uno de los informes resultantes de los procesos de fiscalización llevados a cabo directamente por los auditores gubernamentales a su cargo, a fin de aplicar las sanciones correspondientes en caso la entidad sujeta a fiscalización no las hubiere observado y cumplido. En caso de reincidencia, previo a imponer nuevamente la sanción el auditor gubernamental deberá documentar en sus papeles de trabajo que la Secretaría General de la Contraloría General de Cuentas realizó las notificaciones correspondientes a las sanciones anteriormente impuestas."



Causa

Incumplimiento a la normativa vigente por el Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Contador General, relacionado con darle seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores.

Efecto

Las deficiencias reportadas en auditorías anteriores persisten, ya que deben de manejar exclusivamente la Cuenta Unica del Tesoro.

Recomendación

Que el Concejo Municipal, gire instrucciones al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, para que cumpla con efectuar oportunamente a las recomendaciones que dejen las comisiones de auditoría de la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los Responsables

Por medio de oficio sin numero de fecha 21 de abril de 2014 los responsables manifestaron con respecto a este hallazgo que: Que la cuenta No. 3321007912 a nombre de MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA BARAHONA, SACATEPEQUEZ, aperturada en el Banco Banrural, corresponde al préstamo que se tiene con el banco antes mencionado, para proyectos municipales, esta cuenta no ha sido cancelada ya que está sujeta auditorías especiales. Y por recomendaciones de la presente auditoria procedemos a hacer el traslado del saldo Q. 3,469.97 a la cuenta no. 3555005783 a nombre de CUENTA UNICA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA BARAHONA. Y regularizar los datos y montos que se indican en el presente hallazgo.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsables manifestaron que no se había gestionada la cancelación de la cuenta No. 3321007912 a nombre de Municipalidad de Santa Catarina Barahona, Sacatepequez, aperturada en el Banco de Desarrollo Rural y que a partir de la presente auditoria se gestionaran los tramites de cancelación de la misma.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 2, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR AFIM	AXEL ROGELIO CUA PICHYA	2,000.00
Total		Q. 2,000.00



Hallazgo No. 2

Falta de reclasificación de la cuenta Construcciones en Proceso

Condición

Se estableció en el Balance General al 31 de diciembre del año 2013, que la cuenta 1234 “Construcciones en Proceso” presenta un saldo de Q.30,181,432.48; lo que carece de actualización y reclasificación de las obras.

Criterio

El Acuerdo Interno Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Normas Aplicables al Sisema de Contabilidad Integrada Gubernamental. Norma 5.5 Registro de las Operaciones Contables. La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos, para el adecuado y oportuno registro de las operaciones contables, La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, deben velar porque en el proceso de registro de las etapas de devengado, pagado y consumido, en sus respectivos sistemas, corresponda únicamente a aquellas operaciones que previa verificación de las fases anteriores, hayan cumplido satisfactoriamente con todas las condiciones y cuenten con la documentación de soporte, para garantizar la generación de información contable, presupuestaria (física y financiera), confiable y oportuna. Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte, deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría, y en general el seguimiento y evaluación interna de calidad de los registros contables. Norma 5.7 Conciliación de Saldos La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Contabilidad del Estado debe normar y emitir políticas y procedimientos para la adecuada y oportuna conciliación de saldos. Las unidades especializadas deben realizar las conciliaciones de saldos de acuerdo a la normatividad emitida por la Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, quienes velarán, en su respectivo ámbito, porque se apliquen los procedimientos de conciliación de saldos de una manera técnica, adecuada y oportuna.

Causa

Incumplimiento de la Normativa legal vigente del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, en cuanto a la depuración y regularización de la cuenta 1234 construcciones en proceso.



Efecto

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso no refleja los saldos correctos en el Balance General.

Recomendación

El Alcalde Municipal gire instrucciones al Director de Admininstracion Financiera Municipal, para que en forma conjunta con el Director Municipal de Planificacion realicen las depuraciones de la cuenta 1234 y asi reflejar el saldo correcto en el Balance General

Comentario de los Responsables

Por medio de oficio sin número de fecha 21 de abril de 2014 los responsables manifestaron con respecto a este hallazgo que: la Dirección Administrativa Municipal ya le está dando seguimiento al presente hallazgo, solicitando mediante oficios a la Dirección de Planificación Municipal, la documentación de Proyectos para su respectiva regularización al mismo tiempo nos manifiestan que por ser proyectos ejecutados en periodos anteriores no cuentan con la documentación requerida por el sistema SICOIN GL. Hacemos saber que a la presente fecha en la cuenta 1234 ya solo figuran Q.19, 535,144.38 según balance obtenido por el sistema **SICOINGL**.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables no se eximen de la responsabilidad de la depuracion de la cuenta, a pesar de que como ellos lo manifiestan en su comentario, la cuenta Construcciones en Proceso, esta sin depurar de hace varios períodos y que estan localizando la documentacion para ir regularizandola, sin embargo esta comision de auditoria considera que la documentacion presentada no es suficiente prueba que demuestre la depuracion de la misma, la cual se esta dando por motivo del examen de auditoria practicado a dicha Municipalidad.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR AFIM	AXEL ROGELIO CUA PICHIIYA	13,200.00
Total		Q. 13,200.00



HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Libro de Actas no autorizado

Condición

Se constató que las hojas movibles en donde se asientan las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal, por el período de enero a abril 2013, totalizando 17 actas, las cuales no se encuentran autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.

Criterio

El Decreto No.12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, artículo 53 literal o) (reformado por el artículo 13 del Decreto Número 22-2010 del Congreso de la República) establece: "Autorizar conjuntamente con el Secretario Municipal, todos los libros que deben usarse en la Municipalidad, las asociaciones civiles y comités de vecinos que operen en el municipio; se exceptúan los libros (físicos o digitales) y registros auxiliares a utilizarse en operaciones contables que por ley corresponde autorizar a la Contraloría General de Cuentas.

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM- primera versión, en el Glosario de términos establece: "Libros Autorizados: Son aquellos autorizados por la Contraloría General de Cuentas, necesarios para llevar los controles de los ingresos y egresos de todos los bienes, materiales, suministros, y efectivo, recibidos en un ente municipal, tales como, libros de banco, libros de aportes del gobierno, aportes de Consejos de Desarrollo, libro de inventario, libro de almacén, control de combustible, control de talonarios o formularios, libros de actas y otros"

Causa

Incumplimiento de la normativa legal vigente por el Secretario Municipal, al estar suscribiendo actas del Concejo Municipal en hojas móviles, no autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.

Efecto

Al no estar autorizados los libros de Actas por la Contraloría General de Cuentas, las actas pueden ser mal utilizadas por no tener control sobre ellas.



Recomendación

Que el Alcalde Municipal gire instrucciones al Secretario Municipal, para que realicen los trámites inmediatos, ante la Contraloría General de Cuentas para autorizar el Libro de Actas para reuniones del Concejo Municipal.

Comentario de los Responsables

Por medio de oficio sin número de fecha 21 de abril de 2014 los responsables manifestaron con respecto a este hallazgo que: el Sr. Alcalde Municipal Lic. Elmer Neftalí Ordoñez López, en su momento le llamo la atención y le recomendó verbalmente al Sr. Luis Felipe Hernández Lázaro, quien fungía como secretario Municipal a que se cumpliera con lo establecido en el Decreto 12-2002 Artículo 53 literal ó) reformado por el Artículo 13 del Decreto Numero 22-2010, quien al no acatar las instrucciones mejor opto por renunciar del cargo como Secretario Municipal., En la actualidad se tomaron las medidas recomendadas en el presente hallazgo, faccionando los documentos respectivos en hojas legalmente autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo porque los comentarios de administración, no desvirtúa la deficiencia detectada en los libros de actas no autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIO MUNICIPAL	LUIS FELIPE HERNANDEZ LAZARO	10,000.00
Total		Q. 10,000.00

Hallazgo No. 2

Formas oficiales no autorizadas

Condición

Al examinar el área de almacén se verificó que existen formas que se utilizan para determinar el control de ingreso y salida de materiales, suministros, bienes y servicios resguardados en la bodega municipal y de recepción, solicitud/entrega de bienes y servicios, las mismas no se encuentran autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.



Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM-, Primera Versión, Capítulo IV, Módulo de Almacén de Bienes y Suministros,.... 1.2 Disposiciones Generales, establece: “Las diferentes dependencias municipales, para solicitar bienes, materiales o suministros al almacén, deberán hacerlo por medio del formulario “Solicitud/Entrega de Bienes”. Los interesados obtendrán del Guardalmacén el formulario “Solicitud/Entrega de Bienes”, quien lo entregará por medio de conocimiento, en el entendido que si dicho formulario no es utilizado, será devuelto al Guardalmacén para su archivo. Al llenar el formulario “Solicitud/entrega de bienes” en éste solo debe incluirse artículos que se encuentren en existencia en el almacén municipal. Por los bienes, materiales o suministros que no haya existencia en el almacén municipal, se llenará por parte del interesado, una “Solicitud/entrega de Bienes” y su trámite se ajustará a los procedimientos de autorización establecidos. El Guardalmacén para recibir e ingresar al almacén, utilizará el formulario Recepción de Bienes y Servicios. 1.3 Atribuciones del Guardalmacén. 1.3.1 Llenar el respectivo formulario “Recepción de Bienes y Servicios”, al recibir de los proveedores los bienes, materiales o suministros, tomando como base la información de la factura y la orden de compra, firmará, sellará y obtendrá la firma de quien hace la entrega de los artículos. El original de la Recepción de Bienes y Servicios, será para el proveedor, para que sea agregado a la factura. 1.3.2 Trasladar a presupuesto la copia de la Recepción de Bienes y Servicios, para que se registre la etapa de devengado. 1.3.3 Entregar los bienes y/o artículos de consumo que le sean requeridos, con base a la Solicitud/Entrega de Bienes, la cual solo debe contener los bienes, materiales o suministros que hayan en existencia. 1.3.4 Colocar a la Solicitud/Entrega de Bienes un sello que diga “no hay existencia” y la entregará al interesado para que, éste a su vez, lo entregue a compras. 1.3.5 Archivar adecuadamente la copia de la Recepción de Bienes y Servicios y el original de la Solicitud/Entrega de Bienes, cuando físicamente haya hecho entrega de los mismos. 1.3.6 Identificar y ubicar adecuadamente todos aquellos bienes que se encomienden para su custodia y control, de manera que se facilite su localización. 1.3.7 Controlar por medio de artículos, bajo su responsabilidad, tanto en unidades como en valores. 1.3.8 Enviar mensualmente a la tesorería o a la AFIM, por medio de conocimiento, las copias de Recepción de Bienes y Servicios. 1.3.9 Enviar mensualmente a la tesorería o a la AFIM, por medio de conocimiento, las copias de las Solicitudes/entrega de Bienes. 1.3.10 Archivar adecuadamente toda aquella documentación que tenga relación con los registros de almacén. 1.3.11 Otras que por la naturaleza del cargo le sean asignadas. 1.4 Reportes de Almacén. El Guardalmacén elaborará mensualmente, un detalle de las existencias de almacén debidamente valorizado y totalizado y lo enviará a la tesorería municipal, al cual adjuntará las copias respectivas Recepción de Bienes y Solicitudes y Entrega de Bienes/Servicios”.



Causa

Incumplimiento a la normativa legal vigente por el Director de Administración Integrada Municipal, para que solicite la autorización correspondiente a la Contraloría General de Cuentas.

Efecto

Riesgo de pérdida o extravío de los bienes, materiales y suministros, al no existir la autorización correspondiente.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, con la finalidad de implementar las formas oficiales para el control de bienes y suministros con la autorización de la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los Responsables

Por medio de oficio sin número de fecha 21 de abril de 2014 los responsables manifestaron con respecto a este hallazgo que: En el presente hallazgo se hace constar que las formas, los procesos y los formularios utilizados, para la adquisición, registro de ingresos y salidas de bienes, materiales y suministros han sido los correctos, con la salvedad que durante del periodo auditado se nos termino los formularios autorizados por la Contraloría General de Cuentas, por lo tanto, ya se tomaron las medidas pertinentes mandando a imprimir las formas correspondientes para posteriormente mandarse a autorizar a la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsables reconocen la deficiencia citada en lo correspondiente a la utilización de formas oficiales sin la autorización de la Contraloría General de Cuentas y que se enviaron a solicitar la autorización de las mismas para no contravenir la norma citada.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR AFIM	AXEL ROGELIO CUA PICHYA	2,000.00
Total		Q. 2,000.00



8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al periodo fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de los responsables, estableciéndose que no se le dio cumplimiento. Ver hallazgo relacionado con el Control Interno No. 1

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	ELMER NEFTALI ORDOÑEZ LOPEZ	ALCALDE MUNICIPAL	15/01/2012 - 14/01/2016
2	FELINO ORDOÑEZ GODINEZ	SINDICO PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
3	CESAR AUGUSTO GOMEZ ORDOÑEZ	SINDICO SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
4	TERESO ORDOÑEZ LOPEZ	CONCEJAL PRIMERO	15/01/2012 - 14/01/2016
5	VENTURO DAVID DIAZ LOPEZ	CONCEJAL SEGUNDO	15/01/2012 - 14/01/2016
6	NELSON SALVADOR SALAZAR HERNANDEZ	CONCEJAL TERCERO	01/01/2013 - 31/12/2013
7	ROLANDO LOPEZ ORDOÑEZ	CONCEJAL CUARTO	01/01/2013 - 31/12/2013
8	LUIS FELIPE HERNANDEZ LAZARO	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2013 - 19/04/2013
9	EDGAR SALVADOR TOL SARAZUA	SECRETARIO MUNICIPAL	20/04/2013 - 31/12/2013
10	AXEL ROGELIO CUA PICHYA	DIRECTOR AFIM	01/01/2013 - 31/12/2013
11	CRISTIAN ELY CRUZ MEJIA	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	16/08/2013 - 31/12/2013
12	MARIA ELIZABETH GARCIA OSEIDA	AUDITOR INTERNO	01/01/2013 - 31/12/2013



10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. MANUEL ALBERTO DE PAZ PALACIOS
Coordinador Gubernamental

Lic. JULIO TADEO MORAN REYES
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Visión (Anexo 1)

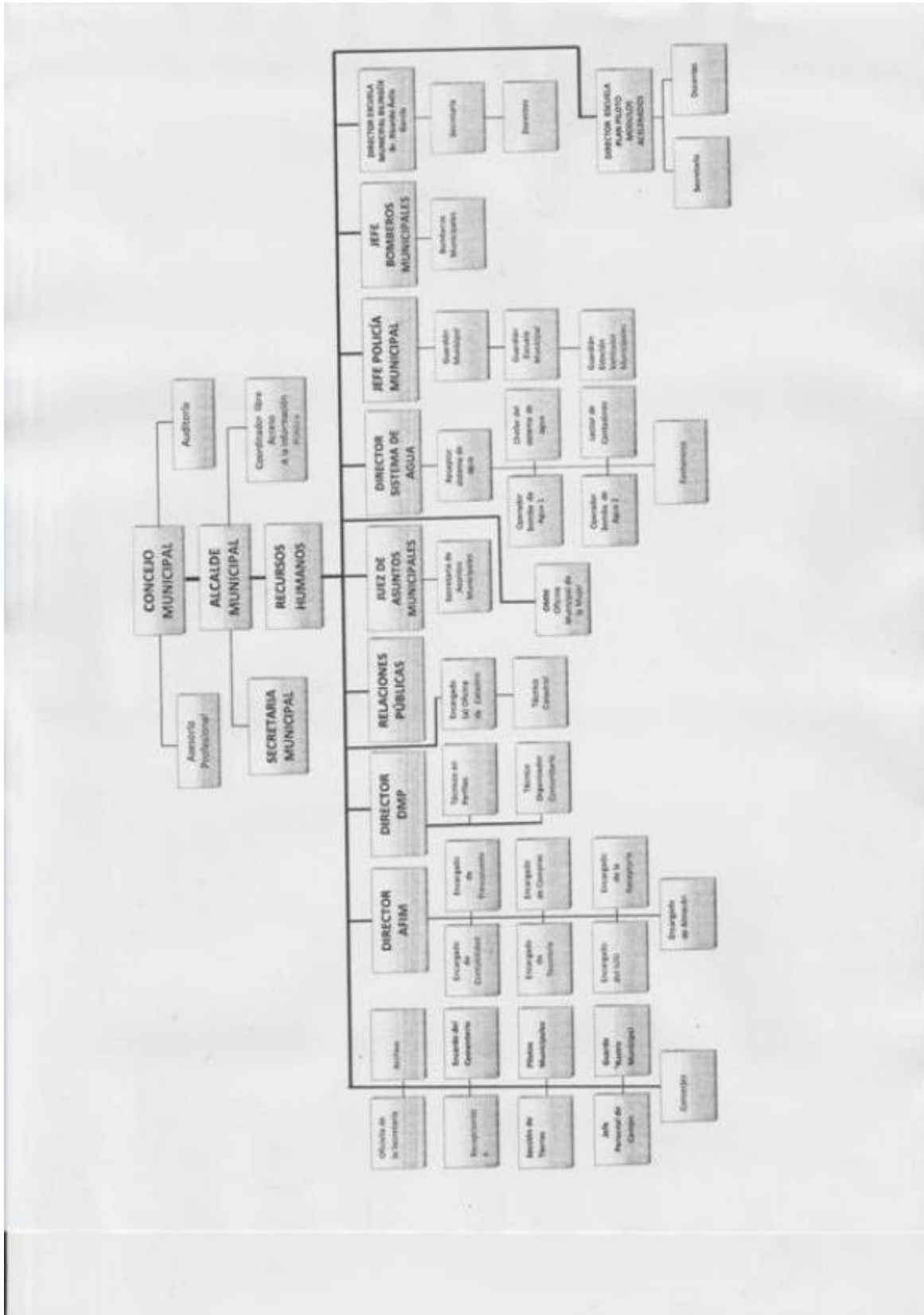
Ser un gobierno municipal moderno, transparente, eficiente, auto sostenible, democrático, representativo de los intereses de la población del municipio, con capacidad técnica, administrativa y financiera para promover la participación comunitaria de forma organizada e integral.

11.2 Misión (Anexo 2)

Somos una municipalidad democrática que promueve los valores y fortalece la organización y desarrollo de las comunidades urbanas y rurales, en la línea de gestión y autogestión, incidiendo en las decisiones políticas, económicas, sociales y culturales a nivel local y nacional, para mejorar la calidad de vida de la población.



11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de




Financiamiento (Anexo 4)


MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA BARAHONA, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIOS		AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
										ANTERIORES	DE 2013		
1	136223	Mejoramiento Calle Sector Los Chavez, El Mirador, Zona 1, Santa Catarina Barahona, Sacatepéquez	03-2013	17/07/2013	Municipalidad	CONSTRUCTORA EBENEZER	18/07/2013	18/08/2013	Q. 89,000.00	x	Q. 89,000.00	100%	100%
2	118859	* Mejoramiento Calle Empedrado Sector Chiquijay, El Mirador, Santa Catarina Barahona, Sacatepéquez	05-2013	20/08/2013	CODEDE-MUN	ABITA	30/08/2013	30/11/2013	Q. 510,250.00	x	Q. 102,000.00	20%	20%
3	111688	* Ampliación Escuela Preprimaria II Fase, Santa Catarina Barahona, Sacatepéquez	06-2013	05/09/2013	CODEDE-MUN	CONSTRUCTORA HERNANDEZ	09/09/2013	09/03/2014	Q. 1,950,990.00	x	Q. 390,118.00	20%	20%
4	109113	* Mejoramiento Calle Adoquinado Cañón Pacaná A La Cumbre, Santa Catarina Barahona, Sacatepéquez	04-2013	08/08/2013	CODEDE-MUN	CONSTRUCTORA CONFLUENTE	21/08/2013	21/11/2013	Q. 503,846.40	x	Q. 151,153.92	30%	80%
5	109111	* Construcción Centro Turístico Parque el Mirador II Fase, Santa Catarina Barahona, Sacatepéquez	07-2013	03/10/2013	CODEDE-MUN	MANTENIMIENTO DE OBRAS TABACENA RODAS	04/10/2013	04/04/2014	Q. 894,330.32	x	Q. 178,866.06	20%	30%

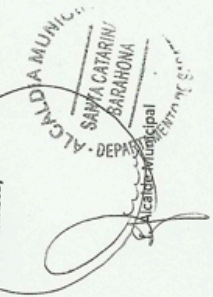
Lugar y fecha: Santa Catarina Barahona, Sacatepéquez, 29 de agosto de 2013



F. DIRECTOR FINANCIERO



F. DIRECTOR DMP



F. ALCALDE MUNICIPAL

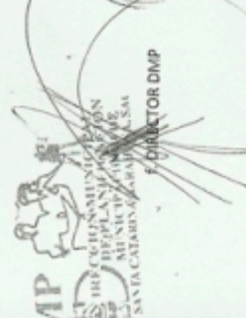
El presente reporte incluye obras ejecutadas derivadas de convenios suscritos con el CODEDE de Sacatepéquez (Referenciarlas con un asterisco)

11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)



MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA BARAHONA, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
EJECUCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIO 2013	31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
										VALOR	%	
1	139430	Manejo Sistema De Alcantarillado Sanitario, Sector Chiquilay, Santa Catarina Barahona, Sacatepéquez	38-2013	Municipal	Municipal	04/09/2013	04/10/2013	Q. 86,240.45	x	Q. 86,240.45	100%	100%
2	139429	Rehabilitación De Camino Hacia La Cumbre, Santa Catarina Barahona, Sacatepéquez	30-2013	Municipal	Municipal	04/09/2013	04/10/2013	Q. 84,480.78	x	Q. 84,480.78	100%	100%
3	138223	Mejoramiento Calle Sector Los Chaves, El Mirador, Zona 1, Santa Catarina Barahona, Sacatepéquez		Municipal	Municipal	18/07/2013	18/08/2013	Q. 89,000.00	x	Q. 89,000.00	100%	100%



Lugar y fecha: Santa Catarina Barahona, Sacatepéquez, 13 de marzo de 2014.

ALCALDE MUNICIPAL
SANTA CATARINA BARAHONA
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ

f. Alcaldía Municipal

f. Auditoría Financiera y Presupuestaria

Maria Elizabeth Guico O.
CONALCUT FISCAL Y AUDITE
REGISTRO NO. 12/01

11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)



MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA BARAHONA, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
REPORTES DE EJECUCION DE OBRAS DE ABASTRE
DEL AÑO 2012 AL AÑO 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

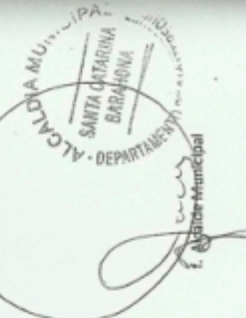
No.	CODIGO SFP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES		EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
										VALOR	%		VALOR	%	
1	108498	Rehabilitación Patrimonio Cultural/ Capillas Cantonales, Santa Catarina Barahona, Sacatepéquez	03-2013	15/05/2012	MUNICIPALIDAD	MAINTENIMIENTO DE OBRAS TABACENA RODAS	15/06/2012	21/05/2013	Q. 888,858.12			x	Q. 888,858.12	100%	100%
2	108489	Mejoramiento Calle Caribon el Mirador Zona 1, Santa Catarina Barahona, Sacatepéquez	01-2012	11/05/2012	MUNICIPALIDAD	DRACCO, S.A.	11/06/2012	11/10/2012	Q. 563,700.00			x	Q. 563,700.00	100%	100%
3	91367	Construcción Centro (S) Recreativo (S) Turístico Fase II, Santa Catarina Barahona, Sacatepéquez	05-2012	26/07/2012	CODEDE-MIUNI	CCASSA	08/08/2012	30/08/2013	Q. 694,885.00			x	Q. 694,885.50	100%	100%
4	98679	Construcción Escuela Primaria Oficial Mixta, Santa Catarina Barahona, Sacatepéquez	06-2012	22/08/2012	CODEDE-MIUNI	CONSTRUCONSUL MA	01/10/2012	21/11/2013	Q. 2,435,400.00			x	Q. 2,191,860	90%	100%

Lugar y fecha: Santa Catarina Barahona, Sacatepéquez, 13 de marzo de 2014


 T. DIRECTOR DE AFIM


 DMP
 DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PRESUPUESTO Y FINANZAS
 MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA BARAHONA, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ


 María Elizabeth García Q.
 Contralora General de Cuentas
 Sistema de Auditoría Gubernamental


 ALCALDE MUNICIPAL
 SANTA CATARINA BARAHONA
 DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ

